GUSBER S.A

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EMPRESAS PYMES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.

1. IDENTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DE LA COMPAÑIA

La Compañía GUSBER S.A es una Sociedad Anónima constituida en la ciudad de Guayaquil - Ecuador el 29 de Noviembre del 1991 e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Marzo del 1992.- Realizó su cambio de razón social en la ciudad de Guayaquil el 30 de Agosto del 1995 e inscrita el 29 de Marzo de 1996. La actividad principal de la Compañía es la venta al por mayor de sellos de seguridad para contenedores, sistemas de empaque, controles de temperatura y GPS.- Su objeto social es dedicarse a la comercialización, prestación de servicio, representación, ubicación de sistema de comunicación y frecuencia a personas naturales o jurídica como son la recepción aéreo espacial, descifrar códigos y retransmisión a los usuarios, utilizando para el efecto radio portátiles; equipamiento de instrumentos para detención y ubicación del usuario, siendo su aplicación naval, aéreo y terrestre: registro, desciframiento y transmisión mediante el uso de radio MODEN, a las computadoras o PC: seguridad de chip controles electrónicos y transmisión mediante Internet venta al por mayor y menor de equipos y productos de sellos de seguridad, sistemas de empaque, controles de temperatura y GPS.- El plazo de vigencia es de cincuenta años contados a partir de la Inscripción en el Registro Mercantil.

El proceso de dolarización incorporó desde el año 2000 el dólar de los Estados Unidos de América como la moneda oficial en la República del Ecuador por lo expuesto la contabilidad y la presentación de los estados financieros de la Compañía se expresan en dólares americanos.

La Superintendencia de Compañías le asignó el expediente # 66435 y el Servicio de Rentas Internas (SRI) le asignó el RUC # 0991206337001.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil Provincia del Guayas ubicada en Bastión Popular Bloque 5, Manzana 884, Solar 16.

La información contenida en estos estados financieros y sus notas es responsabilidad de la Administración de la Compañía; Los estados financieros fueron aprobados por la Administración General el 12 de febrero del 2019.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 ***Declaración de cumplimiento.***- Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas en el año 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y reformadas en el 2015. normas vigentes al 31 de diciembre de 2018.

2.2. ***Bases de presentación.***- Los estados financieros han sido elaborados sobre las bases del costo histórico excepto por las maquinarias y equipos que fueron medidos a sus valores razonables y dicho valor fue asignado como costo atribuido por efectos de la implementación de las NIIF. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración. Independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

En concordancia a la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 de la SCV's del 20 de Noviembre del 2008 en la cual expiden el Reglamento para la aplicación de las NIIF's completas y NIIF para las PYMES. Establecen que para efectos del registro y preparación de Estados Financieros la SCV's califica como pequeña y medianas Entidades (PYMES) a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (continuación)

a) Activos totales inferiores a CUATRO MILLONES DE DÓLARES.
b) Que se registren un valor bruto de Ventas Anuales hasta Cinco Millones de Dólares.
c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para su cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros.

3.1 ***Efectivo y equivalentes de efectivo*** - El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos en poder de la Compañía o depositados en instituciones financieras incluye los sobregiros bancarios e inversiones financieras líquidas sin mayores riesgos que se pueden transformar rápidamente en efectivo y tienen un plazo inferior a tres meses desde la fecha de origen.

3.2 ***Cuentas por cobrar*** – son los registros de los créditos por la venta de sellos de seguridad para contenedores, sistemas de empaque, controles de temperatura y GPS. Además se reconoce un menor valor de las mismas si el importe en libros es mayor que su valor recuperable estimado. Para ello la empresa evalúa en cada fecha de reporte. Si existe evidencia de que el activo ha perdido valor. Por lo tanto de ser el caso se presenta la cuenta de cobranzas dudosa correspondiente y el movimiento de la misma durante el año identificando el tipo de cuenta a la que corresponde (comercial u otros).

Valuación; las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado bajo el método de interés efectivo. La provisión de cuentas incobrables se determinará en función al análisis de cuentas dudoso recaudo por el período respectivo.

3.3 ***Inventarios*** - Los inventarios de sellos, GSP (kits) y otros son presentados al costo de adquisición o al valor neto realizable el menor. Son valuados al costo promedio ponderado.

3.4 ***Propiedades, Planta y equipos***

- Medición en el momento del reconocimiento - Las partidas de Propiedades, planta y equipos se medirán inicialmente por su costo.
  El costo de maquinarias y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente vinculados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.
  Adicionalmente, se considerará como parte del costo de los activos los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados.

- Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo.- Después del reconocimiento inicial las propiedades, planta y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor si las hubiere.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen. Cabe señalar que algunas partidas de maquinarias y equipos de la empresa requieren revisiones periódicas.

- Método de depreciación y vidas útiles - El costo de propiedades, planta y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta.- La vida útil estimada. valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año. siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

La tasa de depreciación anual de los activos es la siguiente:

Activos	Años	Tasas
Edificios	20	5%
Muebles y Equipo de Oficina	10	10%
Maquinarias y equipos	10	10%
Vehículos	5	20%
Equipos de computación	3	33.33%

- Retiro o venta de Propiedades, planta y equipos - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de maquinarias y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y es reconocida en resultados.

3.5 ***Deterioro del valor de los activos.-*** Al finalizar cada período la entidad debe evaluar sus activos en cada fecha de cierre del balance si existe algún inicio de deterioro de los activos. En tal caso se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

La pérdida por deterioro del valor se reconocerá inmediatamente en el resultado del periodo al menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra.

La comprobación del deterioro del valor podrá efectuarse en cualquier momento dentro del periodo anual siempre que se efectúe en la misma fecha cada año. La comprobación del deterioro del valor de los activos diferentes puede realizarse en distintas fechas. No obstante si un activo se hubiese reconocido inicialmente durante el periodo anual corriente se comprobará el deterioro de su valor antes de que finalice el mismo.

3.6 ***Impuestos*** - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta causado corriente y el impuesto diferido.

- ***Impuesto corriente*** - El impuesto causado corriente se basa en la utilidad que ha sido generada en el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable. debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

- ***Impuestos diferidos*** - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce el impuesto a pagar por las ganancias del período anterior y actual. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles. a medida que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden mediante las tasas impositivas previamente aprobadas para que se aplique en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos frente a la misma autoridad fiscal los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Impuestos corrientes y diferidos - Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y son incluidos en el resultado. Excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios. Al 31 de diciembre del 2018 la Compañía no ha registrado ningún efecto por este concepto.

3.7 ***Provisiones.***- Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación en la fecha que se informa los resultados, es probable que La Compañía tenga que deshacerse de aquellos recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

La provisión se mide utilizando el flujo de efectivo aproximado para la liquidación de sus obligaciones al finalizar su período. Siempre y cuando tomando en cuenta los posibles riesgos que puedan surgir.

3.8 ***Reconocimiento de ingresos.***- Los ingresos por ventas de sellos de seguridad para contenedores, sistemas de empaque, controles de temperatura y GPS. Se registran en el momento de la entrega de los productos a los clientes. Esto es la salida de estos productos de las bodegas y en base a la emisión de las respectivas facturas por las ventas.- Los respectivos costos de ventas se registra de forma inmediata.

3.9 ***Costos y Gastos.***- Los costos y gastos se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos o en la medida que se devengan independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago y se registran en el periodo en el que se conocen.

3.10 ***Compensación de saldos y transacciones*** – Con esta norma nos permite presentar los Estados Financieros el neto de aquellas partidas que se encuentran relacionadas con activos con pasivos o ingresos con gastos.

3.11 ***Activos financieros*** - Los activos financieros se reconoce mediante la fecha en la que se realiza la compra o venta de un activo financiero. cuya finalidad es invertir el dinero para conseguir rentabilidad y son medidos inicialmente al costo más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.- La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Cuentas por cobrar a relacionadas y otras cuentas por cobrar y ciertos activos financieros mantenidos hasta su vencimiento. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración establece la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

3.11.1 ***Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento*** - Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo que la administración de la Compañía tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Compañía vendiese un importe significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta.

Los activos financieros hasta el vencimiento. Inicialmente son tasados por su valor razonable; normalmente salvo evidencia en contrario. Este es el precio de la transacción lo que suele equivaler al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes transaccionales que pudieran serle directamente atribuibles.

Estos activos financieros son medidos inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro.

3.11.2 ***Cuentas por cobrar a clientes, relacionadas y otras cuentas por cobrar*** Las cuentas por cobrar a clientes, relacionadas y otras cuentas con la actividad principal de la empresa, por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Menos cualquier deterioro.

3.11.3 ***Deterioro de activos financieros al costo amortizado*** - Los activos financieros que se miden al costo amortizado son probados por deterioro al final de cada período. El importe de la pérdida por deterioro del valor para una cuenta por cobrar a relacionada u otra cuenta por cobrar o un préstamo medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Al cierre de cada período en el que se emitan estados financieros. Deberá evaluarse si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista tal evidencia. Se calculará y reconocerá un deterioro del valor de tales activos con cargo a ganancias y pérdidas.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. La recuperación posterior de los valores previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión.

3.11.4 ***Baja de un activo financiero*** - La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del mismo.

3 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

3.12 ***Pasivos financieros.*** - Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.- Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

3.12.1 ***Préstamos*** - Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable. neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran consecuentemente a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

3.12.2 ***Cuentas por pagar comerciales. cuentas por pagar a partes relacionadas y otras cuentas por pagar*** - Las cuentas por pagar comerciales. cuentas por pagar a partes relacionadas y otras cuentas por pagar son pasivos financieros. no derivados con pagos fijos o determinables. que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial a valor razonable se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La empresa posee políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios oportunamente acordados.

3.12.3 ***Baja de un pasivo financiero*** – La empresa solo dará de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se haya extinguido—esto es. cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada. cancelada o haya expirado.

4 ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRITICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF para las PYMES requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad. Con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a periodos subsecuentes.- A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- Vida útil de Propiedades, planta y equipos
- Criterios empleados en la valoración de determinados activos financieros y no financieros.
- Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Cálculo de provisiones. principalmente por beneficios a empleados.

5 INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Los índices de precios anuales al consumidor preparados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Años	% anual
2015	3,38
2016	1,12
2017	(0,20)
2018	0,27

6 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 el efectivo y equivalentes de efectivo lo conforma el efectivo en caja y bancos. Un detalle es el siguiente:

	Tipo de cuenta	No.	2018	2017
EFECTIVO EN BANCOS:				
BANCO PICHINCHA	CORRIENTE	3505322404	3.546	708
BANCO PROCREDIT	CORRIENTE	17030124003	172	7.736
BANCO PACIFICO	CORRIENTE	420549-9	58	9
BANCO BOLIVARIANO	CORRIENTE	095-502959-0	846	0
BANCO PROCREDIT	CORRIENTE	009030136286	15.567	0
BANCO DE LITORAL	CORRIENTE	0000037311	0	0
			20.189	8.453

7 CUENTAS POR COBRAR

Un detalle de clientes al 31 de diciembre del 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018	2017
CLIENTES COMERCIALES	250.246	223.198
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	47.780	0
	298.026	**223.198**

Clientes Comerciales; al 31 de diciembre de 2018 comprende los principales saldos, tales como: OMARSA por US$ 45.293; MSC por US$ 29.492; RFS S.A. ROAD FEEDER SERVICES por US$ 25.491; SANTA PRISCILA por US$ 23.725; IMPORTACIONES INDUSTRIALES S.A. por US$ 11.310; MAERSK DEL ECUADOR C.A. por US$ 10.228.

Otras cuentas por cobrar; al 31 de diciembre de 2018 corresponde a préstamo otorgado a Intransport (Empresa Relacionada) para pago de gastos operativos.

8 CRÉDITO TRIBUTARIO IVA

El crédito tributario al 31 de diciembre de 2018 está conformado de la siguiente manera:

IVA EN COMPRAS	7.448
RETENCIONES DE IVA	34.068
	41.516

9 INVENTARIOS

Un detalle de los inventarios al 31 de diciembre del 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018	2017
SELLOS:		
PLÁSTICOS	74.586	85.922
BOTELLA	24.776	56.333
CABLE	43.724	46.633
METÁLICOS	5.006	6.335
GSP (kits)	1.385	3.148
SUMINISTROS Y OTROS	23.292	15.603
MERCADERÍAS EN TRANSITO	29.832	0
	202.601	**213.974**

10 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

Las transacciones durante el año 2018 y los saldos de Propiedades, Planta y Equipos al 31 de diciembre del 2018 y 2017 el resumen como sigue:

Movimiento periodo 2018.

COSTO	SALDO AL 31/12/2017	ADICIONES	BAJAS	SALDO AL 31/12/2018
EDIFICIOS	191.855	3.750		195.605
MUEBLES Y ENSERES	26.538	501	(501)	26.538
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	36.407	10.554	(3.034)	43.927
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	21.648	812	(812)	21.648
VEHÍCULOS	132.160			132.160
REPUESTOS Y HERRAMIENTAS	0	140	(140)	0
	408.608	**15.757**	**(4.487)**	**419.878**
DEPRECIACION ACUMULADA	**(60.115)**	**(31.362)**		**(91.477)**
	348.493	**(15.605)**	**(4.487)**	**328.401**

Adiciones; corresponde principalmente a la compra de KIT DE MAQUINA VJ1000 // EQUIPO SERIE # 18089001C21ZH por US$ 6.500; INSTALACIÓN DE LAMINAS DE ALUCOBOND por US$ 3.750 y CONTRUCCION Y DISEÑO DE MAQUINA LAMINADORA EN FRIO por US$ 2.400.

Bajas; corresponde a baja de bienes muebles con efecto a cuenta de pasivo de accionistas.

El cargo a gastos por depreciación de las propiedades maquinarias y equipos. Asciende a US$ 31.362 en el año 2018.

11 CUENTAS POR PAGAR

Un detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018	2017
PROVEEDORES LOCALES	60.589	10.244
MEGA FORTRIS (PROVEEDOR DEL EXTERIOR)	261.332	288.239
	321.921	**298.483**

Proveedores Locales; al 31 de diciembre de 2018 comprende los principales saldos, tales como: SIPER DRY DESICCANT SHENZHEN CO. LTDA por US$ 35.051; BMI DEL ECUADOR COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A. por US$ 6.243; REPEC REPRESENTACIONES ECUADOR S.A. por US$ 4.163, entre otros menores.

12 OBLIGACIONES BANCARIAS

Un detalle de las obligaciones bancarias al 31 de diciembre del 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018	2017
TARJETAS DE CRÉDITO	15.741	21.897
BANCO PROCREDIT	149.145	182.576
	164.886	**204.473**
SALDO NO CORRIENTE	**67.285**	**118.418**
SALDO CORRIENTE	**97.601**	**86.055**

12 OBLIGACIONES BANCARIAS (continuación)

Banco Procredit; al 31 de diciembre de 2018 corresponde a saldo de 4 operaciones crediticias: 2 operaciones con tasa de interés del 11,07% y 2 operaciones con tasa de interés del 9,50%. Estos créditos se encuentran garantizados con bien inmueble de la empresa.

13 IMPUESTO A LA RENTA Y OTROS IMPUESTOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 el movimiento del impuesto a la renta y saldos de otros impuestos por pagar es como sigue:

	2018	2017
A) IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA		
SALDO AL INICIO DEL AÑO	(521)	(2.142)
IMPUESTO PAGADO		0
IMPUESTO CAUSADO	14.685	14.141
RETENCIONES EN LA FUENTE	(13.105)	(12.520)
IR POR PAGAR, (CRÉDITO TRIBUTARIO)	1.059	(521)
B) OTROS IMPUESTOS		
IVA SOBRE VENTAS	18.373	14.141
RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA E IVA	1.810	434
TOTAL	**21.242**	**14.575**

El impuesto a la renta causado del año 2018 y 2017, ha sido calculado aplicando tasa del 25% y 22%, respectivamente sobre una base imponible determinada de conformidad con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y su Reglamento.

Un resumen de la conciliación efectuada para determinar el impuesto a la renta causado en los periodos:

CONCILIACION TRIBUTARIA		2018	2017
UTILIDAD DEL PERIODO ANTES DE PARTICIPACION A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA.		69.098	75.619
MENOS			
15 % PARTICIPACION A TRABAJADORES		(10.365)	(11.343)
MAS GASTOS NO DEDUCIBLES			
GASTOS NO DEDUCIBLES		6	**0**
UTILIDAD GRAVABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		**58.739**	**64.276**
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO, 2018 (25%) Y 2017 (22%)	**(A)**	14.685	14.141
ANTICIPO DE IR. CALCULADO DEL PERIODO FISCAL		10.003	6.339
REBAJA DEL ANTICIPO DE IR, DECRETO 210 (PERIODO 2017)		0	2.536
ANTICIPO DE IR. REDUCIDO	**(B)**	10.003	3.803
IMPUESTO A LA RENTA A CONSIDERAR (MAYOR ENTRE A y B)		**14.685**	**14.141**
MENOS:			
ANTICIPO IR PAGADO		0	0
CRÉDITO TRIBUTARIO, PERIODO ANTERIOR		521	2.142
RETENCIONES DE CLIENTE, PERIODO 2018 Y 2017		13.105	12.520
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR, (CRÉDITO TRIBUTARIO)		**1.059**	**(521)**

13 IMPUESTO A LA RENTA Y OTROS IMPUESTOS (continuación)

PRINCIPALES ASPECTOS TRIBUTARIOS LEGALES:

- El Art. 37 de la LORTI reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 497-S de diciembre 30 del 2008). por los Arts. 11 y 12 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 94-S de diciembre 23 del 2009). por el Art. 25 del Decreto Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 244-S de julio del 2010). y por el Art. 51 del Reglamento para la aplicación de la LORTI. señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables. estarán sujetas a la tarifa impositiva del 23% para el año 2012; y. 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios de acuerdo al Suplemento del Registro Oficial No. 351 de octubre del 2010. publicado por el Código Orgánico de la Producción. Comercio e Inversiones (COPCI). De acuerdo al Art. 51 del Reglamento de la LORTI. las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido. Para los años 2018 y 2017 la Compañía no se acogió a esta opción.

- En la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Registro Oficial # 405. de diciembre 29 de 2014). estableció los siguientes cambios relevantes: Reformas al Código Tributario (Arts. 29 y 153); Nuevos conceptos de ingresos de fuentes Ecuatoriana (Art. 8 LRTI); Reformas a la Exoneración de Impuesto a la Renta; Reformas Gastos Deducibles (depreciaciones . bienes revaluados. remuneraciones empleados. créditos incobrables. costos y gastos de promoción y publicidad. gastos regalías. servicios técnicos. administrativos y consultoría); Incremento de retenciones sobre pagos al exterior; reconocimientos de activos y pasivos por impuestos diferidos; tarifa de impuesto a la renta se ratifica que la tarifa general de las sociedades es del 25% (periodo 2018) y 22% (periodo 2017), pero se aplicará incremento del 3% cuando la sociedad este conformada por accionistas establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

- Durante los años 2018 y 2017, fueron promulgadas varias leyes que contienen efectos tributarios tales como:
  Ley Orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal (RO Suplemento 309 del 21 de agosto de 2018)
  Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal (RO Suplemento 392 de 20/12/2018)
  Decreto 210 emitido por la Presidencia de la República el 20/11/2018 correspondiente a la rebaja del saldo del anticipo de impuesto del periodo 2018.
  Ley Orgánica para la reactivación de la economía fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera (aplicable para periodo fiscal 2018).
  Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas (Suplemento del Registro Oficial # 744. abril 29/16).
  Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana (Supl. del RO # 759. mayo 20. 2016) y Ley Orgánica de Incentivos Tributarios (Segundo Supl. del R O # 860. octubre 12 del 2016).

  A continuación resumimos los aspectos más relevantes relacionados con el impuesto a la renta:

13 IMPUESTO A LA RENTA Y OTROS IMPUESTOS (continuación)...

- Ley y Reglamento de la Ley Orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal
  - **Remisión de interés, multas y recargos**.- Se dispone la remisión del 100% de intereses, multas y recargos a las obligaciones tributarias vencidas antes del 2 de abril de 2018, la declaración del impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2017, no se acogerá a la remisión.
  - **Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados.-** Las nuevas inversiones productivas en los sectores priorizados y que se encuentren fuera de los cantones de Quito y Guayaquil, tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo, por 12 años. Aplicará solo en sociedades que generen empleo neto.
  - **Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas por pagos al exterior.-** Las sociedades que reinviertan en el país desde el 50% o más de las utilidades, en nuevos activos productivos, estarán exoneradas del pago del Impuesto a la Salida de Divisas por pagos al exterior, por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.
  - **Exoneración del impuesto a la renta para inversiones en industrias básicas**.- Las nuevas inversiones productivas en industrias básicas, tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta y su anticipo por 15 años.
  - **Ingresos exentos para el pago de Impuesto a la Renta**.- Los ingresos por los dividendos y utilidades calculados después del pago del impuesto a la renta, a favor de sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador no serán exentos si la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos.
  - **Tarifa del impuesto a la renta para sociedades**.- Los ingresos gravables obtenidos por sociedades aplicarán la tarifa del 25% más tres (3) puntos porcentuales cuando: a) La sociedad haya incumplido su deber de informar sobre su composición accionaria; o, b) Los derechos representativos de capital sea de un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.
  - **Reducción de la tarifa del impuesto a la renta para el impulso al deporte, la cultura y al desarrollo económico responsable y sustentable de la ciencia, tecnología e innovación.-** Los sujetos pasivos que reinviertan sus utilidades en el Ecuador en programas deportivos, culturales, de investigación científica o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación tendrán una reducción del diez por ciento (10%) en programas calificados como prioritarios y, del ocho por ciento (8%) en el resto de programas y proyectos
- **Decreto Ejecutivo 210**: beneficio de ahorro en el pago del saldo del anticipo de impuesto a la renta del periodo fiscal 2018, tal como sigue: empresas con ventas de $ 0 a $ 500 mil (100%); 500.001 hasta 1.000.000 (60%) y mayor a $ 1.000.000 (40%).
- **Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera:**

  Impuesto a la Renta: incremento de la tarifa del 22% al 25% para empresas micro pequeñas y exportadores habituales mantendrán 22% y por incumplimiento de presentación del anexo de accionista aplicaría el 28%; para nuevas microempresas tendrán exoneración de IR por tres años siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus productos productivos; presentación de nuevas normas para la deducción de gastos personales; solo serán deducibles los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales; todo pago superior a US$ 1.000 deben ser bancarizados; multa del 1% de activos o ingresos, el mayor por ocultamiento e información en los reportes

13 IMPUESTO A LA RENTA Y OTROS IMPUESTOS (continuación)...

patrimonial; obligatoriedad de llevar contabilidad para contribuyentes con ingresos mayores a los $ 300 mil.

- **Anticipo de IR**: para el cálculo se encuentra excluido los rubros costos y gastos. los sueldos y salarios. la decimotercera y decimocuarta remuneración y aportes patronales; devolución del AIR cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo.
- **ISD**: devolución del ISD en la actividad de exportación. en la parte que no sea utilizada como CT.
- **Impuesto a los activos en el exterior**: se pagará impuesto en conformidad a lo establecido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- **Dinero electrónico**: estos medios de pagos serán implementados y operados por entidades del SFN.
- Límite en la distribución de utilidades para trabajadores (máximo 24 SBU). el excedente será entregado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social;
- Ingreso Exento por rendimientos financieros en depósitos a plazo fijo con plazo de 360 días o más pagado a sociedades a partir de enero 1 del 2016 y que permaneciere en posesión del tenedor por lo menos 360 días de manera continua;
- Gastos no deducibles: a) Contribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana. toda vez que éstas no cumplen con el propósito de obtener. mantener o mejorar los ingresos de los contribuyentes. Si dicha contribución excede el valor de la utilidad gravable del año 2016. la diferencia solo será deducible para los periodos fiscales siguientes (Art. 8 de la Ley Solidaria). b) No serán deducibles los intereses originados en financiamiento externo. proveniente de instituciones financieras residentes o establecidas en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición o cualquier otro tipo de acreedores o inversores. que no hayan sido sometidos a retenciones en la fuente equivalentes a la tarifa 22%;
- Deducciones adicionales: Deducción adicional del 100% de los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratada a favor de sus trabajadores. siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores.

GUSBER S.A. observó todos estos cambios para la elaboración de la conciliación tributaria.

14 GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Un detalle de gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre del 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018	2017
• BENEFICIOS SOCIALES	11.479	7.463
• PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	10.366	11.343
• NOMINA POR PAGAR	9.210	9.831
• OBLIGACIONES CON EL IESS	1.124	2.109
	32.179	**30.746**

15 CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS

Un detalle de cuentas por pagar accionistas al 31 de diciembre del 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018	2017
DIVIDENDOS POR PAGAR, PERIODO 2014	41.139	41.139
PRÉSTAMO DE ACCIONISTA	130.466	69.849
	171.605	**110.988**

16 INGRESOS

Por los períodos 2018 y 2017 los ingresos se conforman de la siguiente manera:

	2018	2017
INGRESOS POR VENTAS		
SELLOS PLÁSTICOS	607.917	499.770
SELLOS DE BOTELLA	233.978	152.967
GSP (kits)	164.321.	161.947
DISECANTES	137.124	320.340
SELLOS DE CABLE	92.090	63.629
ANDALUCIA	34.707	17.832
ETIQUETAS	27.897	28.134
SELLOS METALICOS	21.830	18.459
DESCUENTOS Y DEVOLUCIONES	(400)	(652)
	1.319.464	**1.262.426**
INGRESOS VARIOS	21.689	680
	1.341.153	**1.263.106**

17 COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

Por los años 2018 y 2017 los costos y gastos de administración, ventas y financieros se conforman de la siguiente manera:

	2018	2017
COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS	**706.612**	**965.607**
TOTAL COSTO DE VENTAS	**706.612**	**965.607**
GASTOS		
GASTOS DE VENTAS	**85.887**	**6.064**
GASTOS ADMINISTRATIVOS	**457.789**	**166.781**
SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES	182.067	127.732
HONORARIOS PROFESIONALES Y ASESORÍAS	113.412	9.310
SERVICIOS BÁSICOS	6.191	3.661
DEPRECIACIONES	31.362	0
SEGUROS ADMINISTRATIVOS	39.541	21.347
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	3.210	1.865
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	11.645	2.866
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	70.361	0
GASTOS FINANCIEROS	**21.767**	**48.975**
	1.272.055	**1.187.427**

18 CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018 Y 2017, el Capital Social de la Compañía corresponde a 800 acciones ordinarias y nominativas de US$ 1,00 cada una.

19 RESERVA LEGAL

De conformidad con la Ley General de Compañías de la utilidad anual debe segregarse al cierre de cada ejercicio una cantidad no menor al 10 % como Fondo de Reserva Legal hasta que la misma sea igual al 50 % del Capital Social.- La Reserva Legal no está disponible para ser repartida a los Accionistas puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, saldo de reserva legal es por US$ 11.500.

20 RESULTADOS ACUMULADOS

Las utilidades de cada ejercicio son registrados en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de Accionistas y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables las referidas utilidades son distribuidas o destinadas a reservas o se compensan con la Reserva legal u otras reservas y cuentas patrimoniales de libre disposición de los accionistas.

21 COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Durante el año 2018. GUSBER S.A no ha suscrito contratos de acuerdos de relevancia para el desarrollo del negocio o la actividad.

AL 31 de diciembre de 2018. GUSBER S.A no conoce de eventos contingentes que deban ser presentados en estas notas.

22 SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2018, los saldos de cuentas por pagar con partes relacionadas (accionistas) es por US$ 171.605 (NOTA 15).

Al 31 de diciembre del 2018, los saldos de cuentas por cobrar con partes relacionadas es por US$ 47.780 (NOTA 7).

Durante el periodo 2018, las transacciones de ventas y compras con partes relacionadas fueron las siguientes:

VENTAS DE SELLOS Y OTROS	**VALOR**
ACCIONISTAS	8.013
EMPRESA RELACIONADA	96.235
	104.248

COMPRAS	
ASESORÍA, COMISIONES Y OTROS	**71.067**

Remuneraciones y beneficios sociales del personal clave:

Durante período 2018 las remuneraciones y beneficios sociales al personal clave de la Empresa es por US$ 72.360.

23 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2018 y 12 de febrero del 2019 fecha de aprobación por parte de la Administración de los adjuntos estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre del 2018, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los referidos estados financieros.

SR. NEY ELIAS BERMEO GROENOW
GERENTE GENERAL

ING. MICHELLE FAJARDO GALARZA.
Contadora Registro # 16597